

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4895 *Resolución de 30 de abril de 2020, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se publican modificaciones de planes de estudios de Máster.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.3 y 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en relación con los planes de estudios publicados mediante Resolución de 28 de julio de 2014, de la Universidad San Pablo-CEU, en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 11 de agosto de 2014, señalados a continuación:

Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza.
Máster Universitario en Radio.

Habiendo sido modificados los mencionados planes de estudios conducentes a la obtención de los anteriores títulos oficiales ya verificados, con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 3 de diciembre de 2015 y 4 de noviembre de 2015 respectivamente, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dichas modificaciones, quedando estructurados los planes de estudio según consta en los anexos de esta Resolución.

Madrid, 30 de abril de 2020.–La Rectora, Rosa María Visiedo Claverol.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	43
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	8
Total.	60

Distribución general del plan de estudios

Módulos	ECTS	Carácter	Organización temporal
Fundamentos Básicos/Skills.	10	Obligatoria.	1.º S
La Comunicación de Moda.	16,5	Obligatoria.	1.º S
Comunicación de Belleza.	16,5	Obligatoria.	2.º S
Trabajo Fin de Máster.	8	Trabajo Fin de Máster.	CC
Prácticas Profesionales.	9	Prácticas Externas.	2.º S

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Radio por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Prácticas Externas.	16
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	70

Distribución general del plan de estudios

Explicación general de la planificación del plan de estudios:

Materias	ECTS	Carácter	Organización temporal
Panorama Actual de la Industria Radiofónica Española.	2	Obligatoria.	1.º S
Tecnología y Expresividad Sonora.	3	Obligatoria.	1.º S
Técnicas de Creatividad en Radio.	4	Obligatoria.	1.º S
La Radio en la Convergencia Digital Multimedia.	5	Obligatoria.	1.º y 2.º S
Estructura Narrativa Interna. Estética y Retórica del Discurso Radiofónico.	5	Obligatoria.	1.º S
Técnicas de Oratoria y Expresividad Oral en el Contexto Auditivo.	5	Obligatoria.	1.º S
La Construcción del Relato Radiofónico: Contenido de Significado y Creatividad.	4	Obligatoria.	1.º S
Estructura Narrativa Externa. Programas y Géneros Radiofónicos.	5	Obligatoria.	1.º y 2.º S
Periodismo Radiofónico Especializado.	6	Obligatoria.	1.º y 2.º S
La Radio en la Sociedad del Conocimiento.	4	Obligatoria.	1.º S
Retórica y Lingüística Especializada en Radio.	3	Obligatoria.	1.º S
Ética Profesional.	2	Obligatoria.	2.º S
Prácticas Externas.	16	Prácticas Externas.	Al final del Máster
Trabajo Fin de Máster.	6	Trabajo Fin de Máster.	CC